(931)

Nº 24

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

E.N. 80

Expediente académico del alumno D. Máximo González Martínez natural de Villegas provincia de Santander Nació en 25 de Enero de 1915



Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Don Máximo González Martínez, natural de Villegar, provincia de Santander, de 16 años de edad, con cédula personal de 13ª clase, números 193669 y 42061 (impreso y manuscrito respectivamente) expedida en Santander el día 14 de agosto de 1931, como habitante en San Román, barrio de Somonte, a V. S. respetuosamente expone:

Que desea verificar en ese establecimiento de su digna dirección de V. S. el examen de ingreso para la carrera de Maestro de Primera Enseñanza, a cuyo efecto acompaña los documentos acreditativos del que reune las condiciones exigidas por las vigentes disposiciones, y además, en papel de pagos al Estado, los derechos correspondientes; por lo que

Suplica a V. S. se digne ordenar sea admitido al mencionado examen en la próxima convocatoria.

Es gracia que no duda obtener de la notoria rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 23 de agosto de 1931=

Máximo González



Don Tomás Quintana Díaz Spte., Juez municipal y Encargado del Registro civil de Corvera

Certifico: Que en el cuaderno cuarenta y dos, Sección de **Nacimientos** del Registro civil de mi cargo, al folio noventa y nueve, aparece el acta, que a la letra dice así:

"Número seis
Maximo Juventino Gonzalez Martinez Villegar
=1915=

Acta de Nacimiento

En Corvera término municipal del mismo, provincia de Santander, a las once del día veinticinco de Enero de mil novecientos quince ante don Nemesio Obeso Carrera Juez municipal de dicho término y encargado del Registro civil del mismo, y don Conrado Ruiz Gutiérrez Secretario compareció don Venancio Gonzalez Cobilla de treinta años casado Maestro natural de Hijas término municipal de Puente Viesgo y provincia de Santander solicitando la inscripción en el citado Registro civil, de un niño, y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació el día de hoy a las dos y cuarto de la mañana en el pueblo de Villegar.

Que es hijo legítimo del declarante y de Dª Oliva Martinez Ordoñez de veinticinco años de edad natural de Santurde de Toranzo domiciliado en Villegar. Que es nieto por línea paterna de D. Teodoro Gonzalez Revuelta natural de Hijas y vecino de Quintana y de Dª Antonia Cobilla Revidilla natural y domiciliada en Quintana y por línea materna de D. Casimiro Martinez Ruiz Ida y de Dª Jeronima Ordoñez Madrazo naturales y vecinos de dicho Santurde.

Y que a expresado niño se le ha de poner el nombre de Maximo Juventino

Todo lo cual presenciaron como testigos los mayores de edad D. Paulino Martínez Díaz y D. German Gómez Pineda casados empleados y vecinos de San Vicente de Toranzo

Leída íntegramente este acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado y la firmaron el señor Juez, exponente y testigos y de todo ello como Secretario certifico = Herminio Obeso Carrera = Honorio González = German Gómez = Paulino Martínez = Conrado Ruiz G.

Hay un sello que dice: Juzgado Municipal de Corvera
Es copia de su original

Para que conste y a petición de parte interesada*, expido la presente en* San Vicente de Toranzo*, a* ocho *de* Agosto *de mil* novecientos treinta y uno T. S. M.

El Juez municipal, El Secretario,

Tomás Quintanal Conrado Ruiz G.

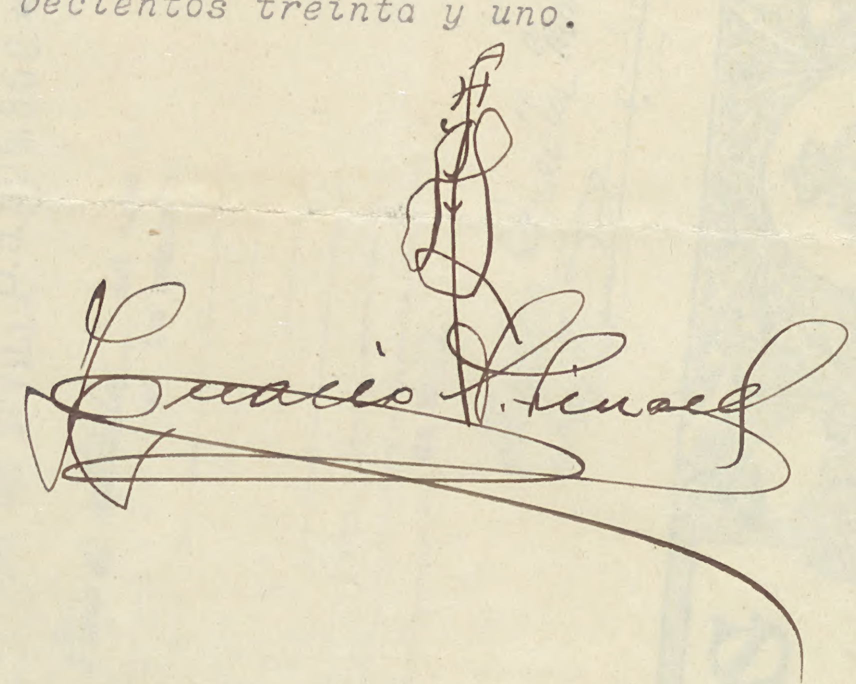
L E G I T I M A C I O N .

Doctor Ignacio Alonso Linares, Notario-Abogado de los del Ilustre Colegio de Burgos con residencia en Santander.

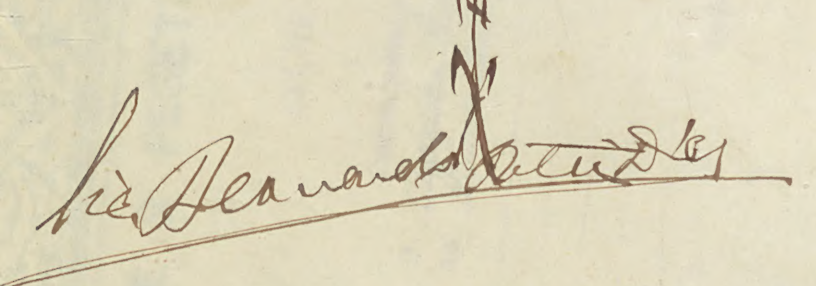
DOY FE: Que conozco y considero legítimas las precedentes firmas y rúbricas de Don Tomas Quintanal Diaz y de Don Conrado Ruiz Gutierrez, Juez Municipal suplente, y Secretario

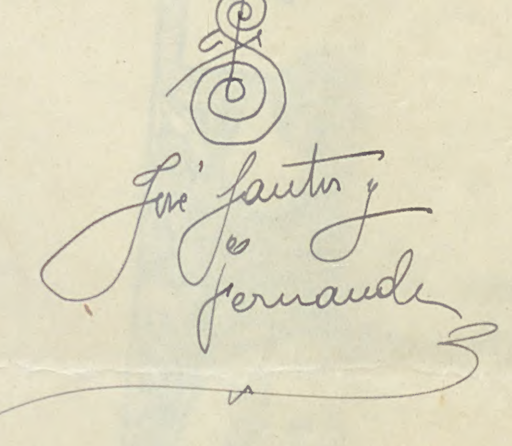
respectivamente, encargados del Registro civil de Corvera, en esta provincia.

Santander diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno.



LEGALIZACION. Los infrascritos, Notarios del Ilustre Colegio de Burgos, distrito de esta Capital, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero DON IGNACIO ALONSO LINARES. Santander fecha ut supra.







6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO
República Española
2 PESETAS

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA B.3.306.860 ★

Corresponde á los derechos de 2º Plazo de matrícula del alumno
D. Máximo González Martínez en las asignaturas
de Primer año preparatorio

Sevilla 12 de Mayo de 1932

Máximo González Martínez

PROVINCIAS

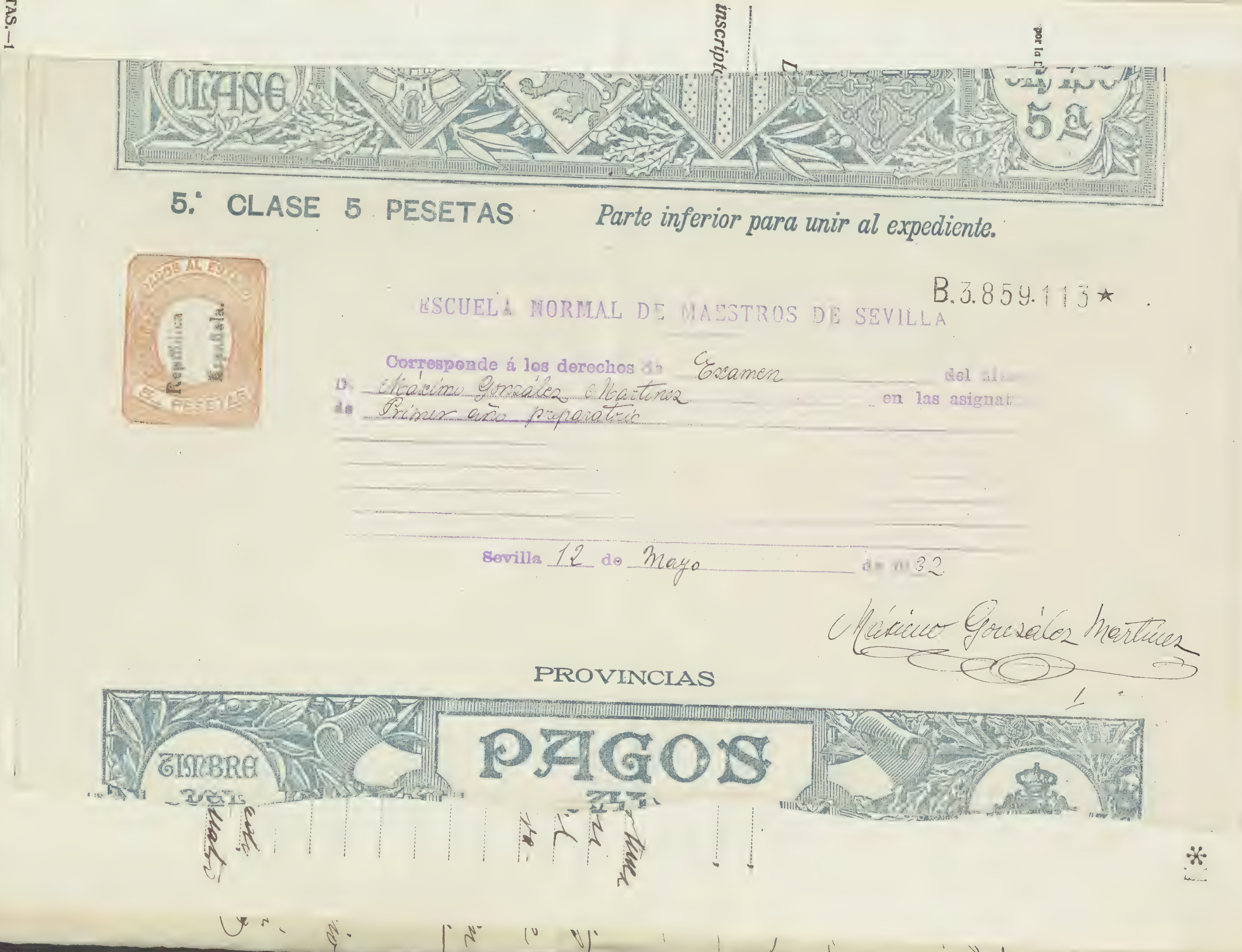
TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL ESTADO

TAS.—1

Médicos. cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.



5.ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.859.113★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Correspondé á los derechos de Examen del al...
D. Máximo González Martínez en las asignat...
de Primer año preparatorio

Sevilla 12 de Mayo de 1932

Máximo González Martínez

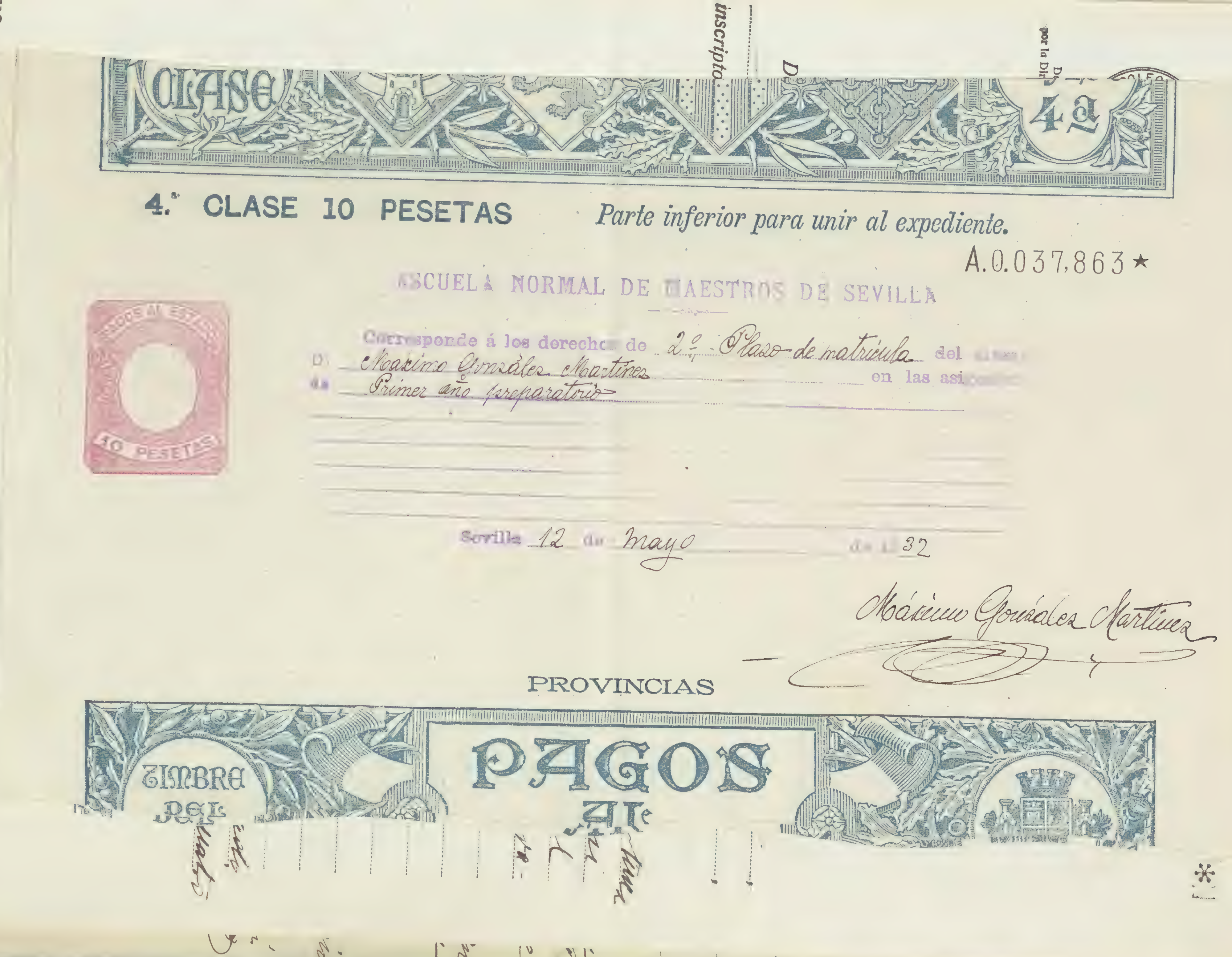
PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

Médicos cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.



CLASE 4ª

4.ª CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.037,863 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de 2º Plazo de matrícula del

D. Máximo González Martínez en las asi

de Primer año preparatorio

Sevilla 12 de mayo de 1932

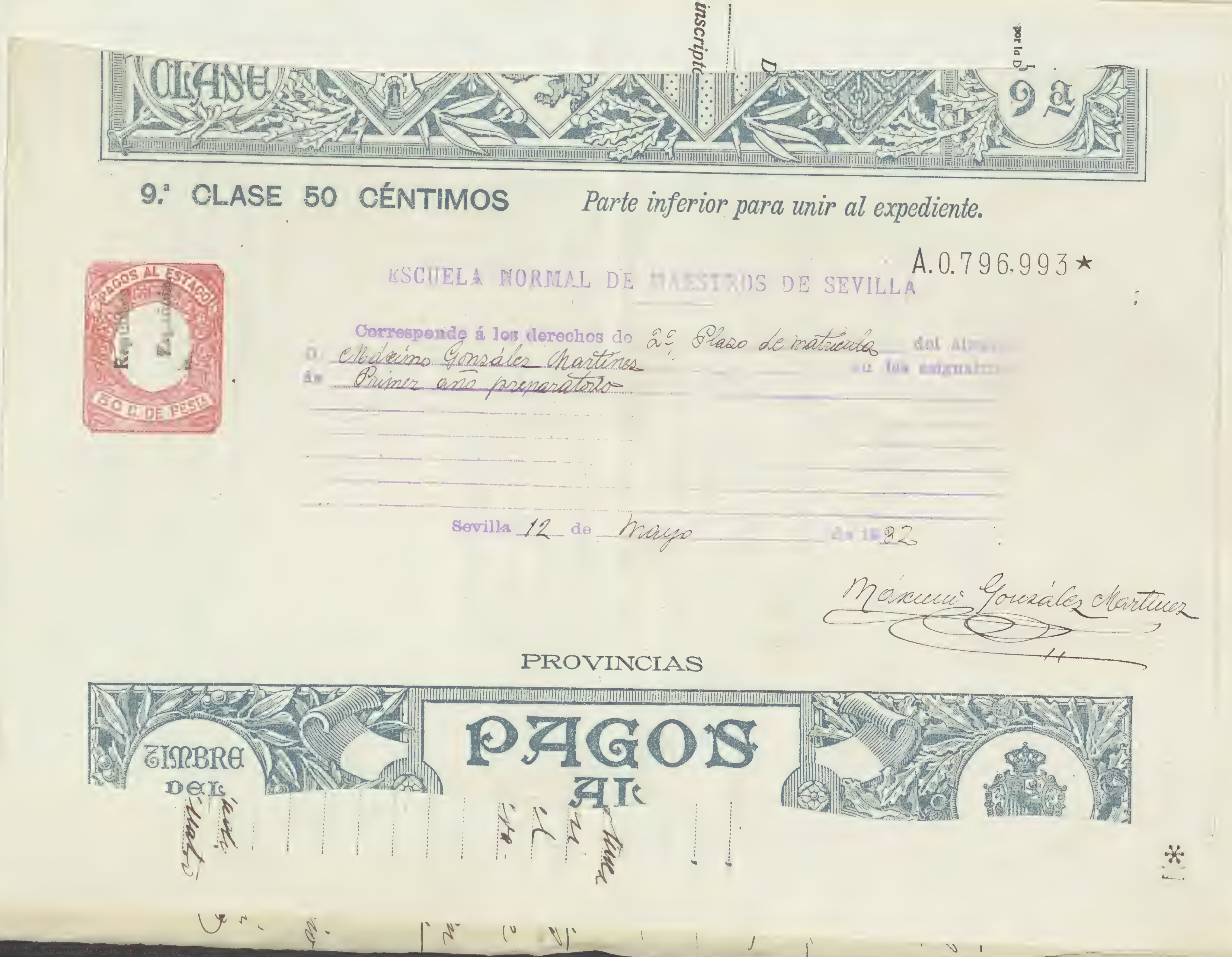
Máximo González Martínez

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

NOTAS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.


9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.796,993★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de 2º Plazo de matrícula del alumno
D. Máximo González Martínez a los exámenes
de Primer año preparatorio

Sevilla 12 de Mayo de 1932

Máximo González Martínez

TAS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.

MODELO A.

Serie 1.ª Nº 187037



Derechos autorizados
por la Dirección General de Sanidad
8 PSEETAS





CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

COLEGIO DE SANTANDER

Don Alvaro Vidal y Abascal licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en San Román, inscripto con el número 347 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

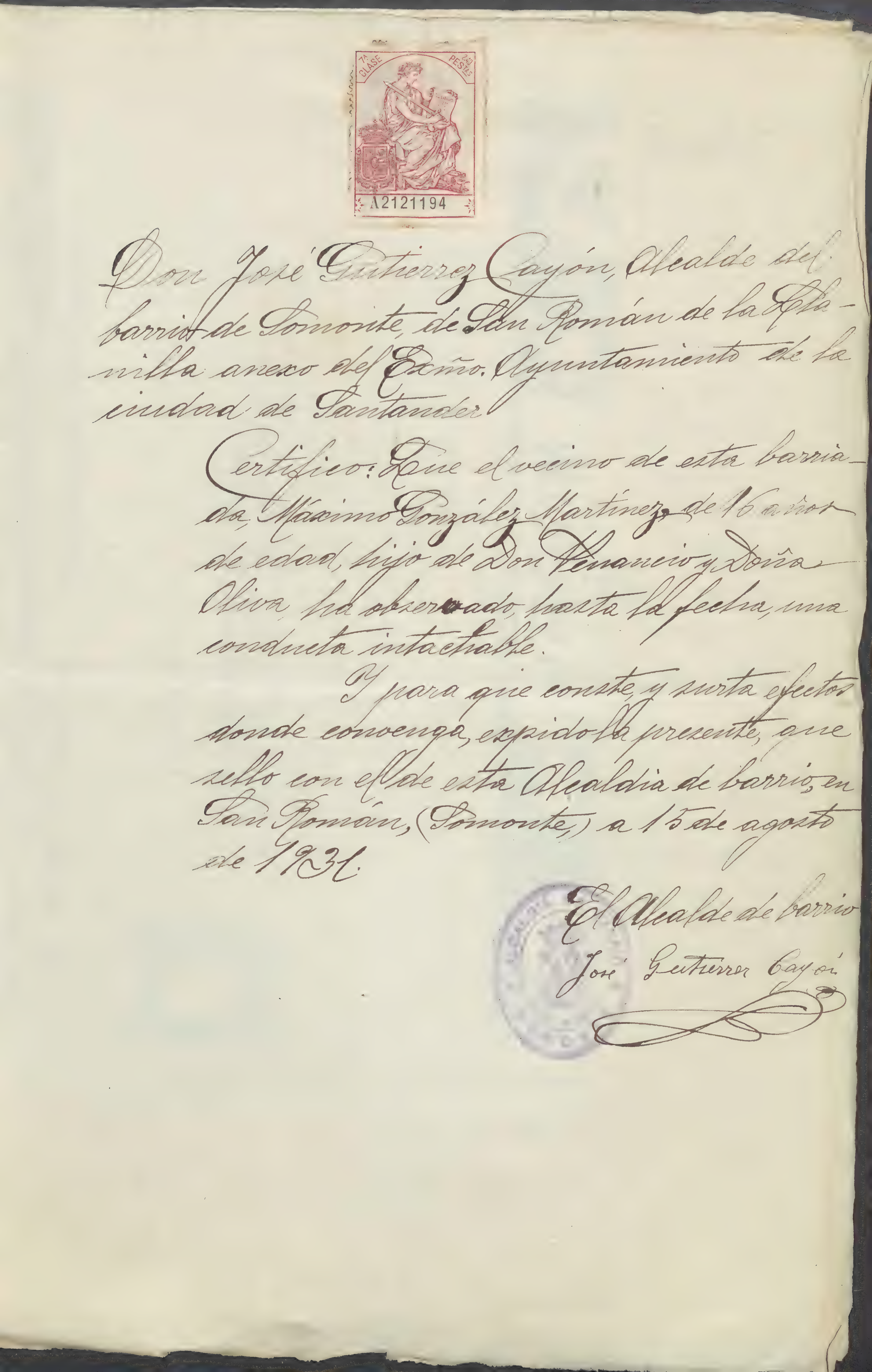
CERTIFICO: Que Dn Maximo Gonzalez Martinez no padece enfermedad contagiosa ni defecto fisico que le imposibilite para el ejercicio de la enseñanza y que está vacunado con resultado positivo.

Y para que asi conste donde convenga y a instancia de el interesado, expido el presente certificado en San Román a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

A. Vidal Abascal

NOTAS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.



Don José Gutiérrez Cayón, Alcalde del barrio de Somonte, de San Román de la Llanilla anexo del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Santander.

Certifico: Que el vecino de esta barriada, Máximo González Martínez, de 16 años de edad, hijo de Don Venancio y Doña Oliva, ha observado, hasta la fecha, una conducta intachable.

Y para que conste, y surta efectos donde convenga, expido la presente, que sello con el de esta Alcaldía de barrio, en San Román, (Somonte,) a 15 de agosto de 1931.

El Alcalde de barrio
José Gutiérrez Cayón

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.114.327★



ESCUELA NORMAL ...

Corresponde á los derechos de *Examen* del alumno

D. *Maximo Gonzalez Martinez* en las asignaturas

de *Ingreso en la carrera del Majisterio*

27 Agosto de 1921

P.O.

Ramiro Martinez

PROVINCIAS

PAGOS AL ...

TIMBRE DEL ...

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A0.702.943 ★



ESCUEL...

Corresponde á los derechos de *Examen*

D. *Maximo Gonzalez Martinez* en las ...

de *Ingreso en la Carrera del Magisterio*

Sevilla *27* de *Agosto* de 19*31*

P. O.

Romero Martinez

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL



Sevilla

Octubre

...ta ante el Tribunal

...o Lozano

...Román

...efecto el examen

...a que previene el

...ado la calificación

...o determina.

...resente en Sevilla,

...al,

Ejercicio de Ingreso

= Tema 49 =

Océano y su división. - Mares. - Mediterráneos. - Seno, golfo, bahía, estrecho y canal. - Bancos, escollos y arrecifes. - Olas, mareas y corrientes.

Océano: Es una dilatadísima extensión de agua entre dos continentes. Cuando esa extensión de aguas no alcanza proporciones tan grandes que pueda llevar la denominación de océano, recibe el nombre de mar.

Mares: Como arriba se ha dicho mar es una extensión de agua más o menos extensa, pero siempre menor que el océano. Ejemplo: El océano Atlántico puede muy bien llevar esta denominación pues es un mar vastísimo que une las costas del Antiguo y nuevo Continente. El mar Cantábrico por el contrario no es digno de aquella denominación por ser más pequeño y reducido.

Senos y golfos: Según su extensión son mayores ó menores extensiones de agua de mar que se internan en la tierra. Ej: El golfo de Gascuña ó de Vizcaya que está situado entre España y Francia.

<u>Bahía</u>: Es un golfo pequeño. Ej: La bahía de Cádiz al Sur de España que besa las hermosas playas de dicha ciu[illegible]

<u>Estrecho</u>: Es un brazo de mar entre dos tierras. Ej: el estrecho de Gibraltar al Sur de España que comunica el Océa[illegible] Atlántico y el mar Mediterráneo y separa España de Afri-ca.

<u>Canal</u>: Son casi siempre estrechos artificiales y destinados para un fin cultural de facilitar las comunicaciónes de dos o m[illegible] paises. Ej: El canal de Suez.

<u>Bancos</u>: En términos geográficos reciben el nombre de Ba[illegible]cos, aquellas elevaciones del fondo del mar que están a flor de [illegible]gua.

<u>Escollos</u>: Son rocas aisladas dentro del mar muy peligrosas para los navegantes.

<u>Arrecifes</u>: Son también rocas ciclópeas y aisladas dentro del mar y casi siempre formando archipiélagos.

<u>Olas</u>: Son movimientos de las aguas del mar impulsad[illegible] por los vientos.

<u>Mareas</u>: La Luna ejerce una enorme atracción sobre nu[illegible] globo; pero la parte sólida de este, opone resistencia a esta atra[illegible]cion, mientras la parte líquida se deja llevar impulsada p[illegible] ella. Las mareas no son más que efectos de esa atracción de [illegible] Luna sobre la parte líquida.

Sevilla

Corrientes: Son, como si dijéramos, ríos en el seno de las aguas del Océano. Hay corrientes frías y corrientes calientes según provengan de los polos ó de las ~~mai~~ regiones ecuatoriales. Ej: La corriente del Gulf-Stream es una corriente caliente que templa los rigores del frío principalmente en los países escandinavos.

Sevilla 29 de octubre de 1931=

Máximo González Martínez

Octubre

ta ante el Tribunal

no Loura

Roman

a efecto el examen

na que previene el

ado la calificación

lo determina.

resente en Sevilla,

cal,

Rodríguez

Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de examen de ingreso

En la Ciudad de Sevilla a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno se presenta ante el Tribunal constituído por los Profesores que abajo firman, D. Máximo Gonzalez Martinez natural de San Roman provincia de Santander para llevar a efecto el examen de ingreso en este Establecimiento; y verificado aquél en la forma que previene el art.º 3.º del Reglamento de 10 de Mayo de 1901, obtiene el interesado la calificación de Aprobado en los ejercicios que el mencionado artículo determina.

Y para que obre los efectos consiguientes, se firma la presente en Sevilla, fecha ut supra.

El Presidente,

Eduardo Torre y Sevilla

El Vocal,

Cecilio Rodriguez

El Vocal Secretario,

José Pontones





B.6.402.929 *

Sr. Director de la Escuela Normal del Magisterio en Sevilla.

Excmo Señor: El que suscribe; Máximo González Martínez natural de Villegar de Toranzo, provincia de Santander, que reside en Sevilla calle Albareda num. 42, habiéndose examinado de Ingreso en dicha Normal y habiendo obtenido en dichos exámenes la calificación de "Aprobado" desea ingresar en dicho Centro docente para estudiar primeramente los tres Cursos de preparatorio de la Carrera del Magisterio.

Y rogando a V.E.ia se digne admitirme en ese Centro docente, firmo este expediente en Sevilla, dia 11 de Noviembre del año 1931.

Máximo González Martínez

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.908.909 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de 1.er plazo de matrícula del alumno

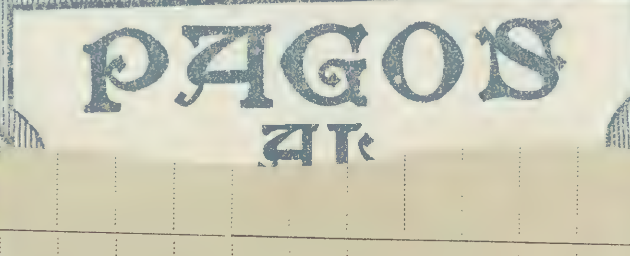
D. Máximo González Martínez en las asignaturas

de el primer Curso preparatorio

Sevilla 11 de Noviembre de 1931

Máximo González Martínez

PROVINCIAS









REPUBLICA ESPAÑOLA

oficial

...nuación se expresan:

Tip. Andaluza. Sevilla

Exámenes extraordinarios

Fecha del examen	Calificación

El Secretario,

6.ª CLASE 2 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

B.3.267,827 ★



ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de 1.er plazo de matrícula ... D. Máximo González Martínez en los ... de el primer Curso Preparatorio

Sevilla 11 de Noviembre de 1931

Máximo González Martínez

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ...

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO — 50 CÉNTIMOS

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO — 50 CÉNTIMOS

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO — 50 CÉNTIMOS

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO — 50 CÉNTIMOS

... oficial

...tinuación se expresan:

Tip. Andaluza. Sevilla

Exámenes extraordinarios

Fecha del examen	Calificación

... de ... de 19...

El Secretario,

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.795.779 ★



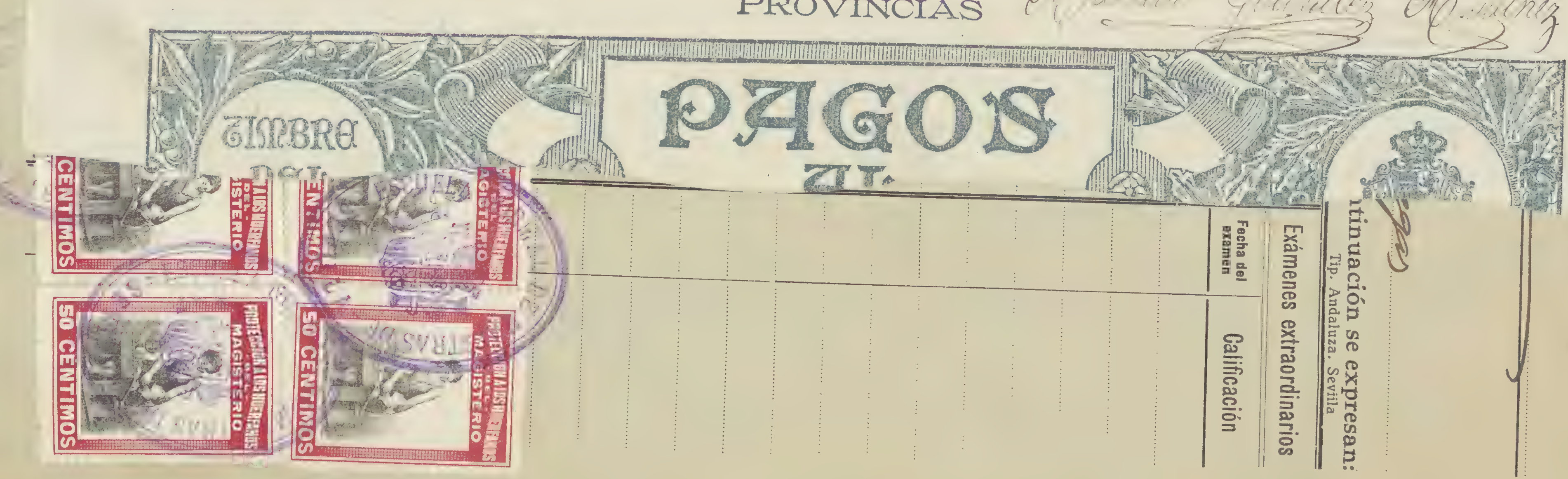
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de (1er plazo de matrícula del alumno D. Máximo González Martínez) en las asignaturas de (primer Curso preparatorio.

Sevilla 11 de Noviembre de 1931

PROVINCIAS

Máximo González Martínez



oficial

...tinuación se expresan:

Tip. Andaluza. Sevilla

Exámenes extraordinarios	
Fecha del examen	Calificación

Sevilla ... de ... de 19

El Secretario,

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
DE SEVILLA

Enseñanza ~~oficial~~

Curso de 1931 a 1932 — Convocatoria de —

Inscripción de matrícula núm.

D. Máximo González Martínez natural de Villegas
provincia de Santander queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

Tip. Andaluza. Sevilla

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios		Exámenes extraordinarios	
		Fecha del examen	Calificación	Fecha del examen	Calificación
Aritmética y Algebra					
Geografía (1º)					
Historia (1º)					
Lengua Española con lectura y escritura					
Dibujo (1º)					
Francés (1º)					

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS (×6)

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS - SEVILLA -

Sevilla de de 19
El Secretario,


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm